RF/MAX









Fernando Bosco RE/MAX Class II

UNO BIENES RAICES S.R.L. JORGE ARAZI CUCICBA 4993 / NICOLAS SUNDBLAD CSI 5821

Santiago de Estero 690 Ing. Maschwitz Escobar 1623 Argentina Teléfono del Agente +54 11 3725-2987 E-mail: fbosco@remax.com.ar

RE/MAX Exclusiva

2547 15 de noviembre de 1889, 15 de noviembre de 1889 2547, Parque Patricios 1261

0 695,000 Dólares

Total Ambientes:

0



Accesible al tránsito | Cerca de Avenida | Hospital cercano | Subte cerca | Transporte Público Cercano | Cocina abierta | Deposito | Hall | Parrilla | Portero Eléctrico | Seguridad | Cemento | Garage | Quincho | Reciclado | Apto Profesional | Agua Corriente | Agua potable | Calefacción | Electricidad | Gas Natural | Tanque de Agua









PROPIEDAD DE OFICINAS UBICADA DENTRO DEL DISTRITO TECNOLOGICO IDEAL PARA EMPRESAS TECNOLOGICAS

MLS ID 420681068-9

RE/MAX Class II +54 5258-8717









PB:

380 M2 CUBIERTOS, HALL DE RECEPCION, RECEPCION, DESPACHO REUNIONES,

3 BAÑOS, 2 OFICINAS, ENTREPISO CON ESPACIO PARA OFICINAS O DESPACHOS Y OTRO ESPACIO CERRADO COMO DEPOSITO U OFICINA

PA:

228 M2 CUBIERTOS, 42 M2 DE PUESTOS DE TRABAJO AL FRENTE, OFICINA SEPARADA DE 13M2 CON BAÑO, EN OTRO LATERAL 30 M2 ESPACIO PUESTOS DE TRABAJOS Y 2 BAÑOS, PATIO DESCUBIERTO.

QUINCHO DE 35 M2 CUBIERTO CON GRAN COCINA Y PARRILLA, TERRAZA DE 144 M2 CON PEQUEÑO GALPON AL FONDO DE 9 M2.

IMPORTANTE PARA EMPRESAS TECONOLOGICAS

La Ley Nº 2972, prevé los beneficios que se citan más abajo para todas aquellas empresas que se radiquen dentro del polígono definido como Distrito Tecnológico.

El plazo de vigencia de los beneficios se extiende hasta el año 2029 para empresas de capital extranjero o 2034 para Pymes y empresas de capital nacional.

Exención o diferimiento en el pago del Impuesto a los Ingresos brutos.

Exención del impuesto de sellos.

Exención del pago Impuesto inmobiliarios, Tasa retributiva de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial y de Pavimentos y Aceras (ABL).

Exención del pago Impuesto inmobiliarios, Tasa retributiva de Alumbrado, Barrido y Limpieza para las propiedades dentro del DT que sean propias o alquiladas por los empleados en relación de dependencia de las empresas inscriptas en el régimen de la Ley y que sean utilizadas como vivienda única y familiar de esos empleados.

Exención del pago de Derechos de Delineación y Construcciones, CCT, CCA, Tasa verificación de obra, Generación de residuos sólidos urbanos.

Líneas de crédito preferenciales del Banco Ciudad de Buenos Aires para financiamiento de compra de inmuebles y construcciones, y para la adquisición de viviendas. Ver Líneas.

Las Instituciones educativas, académicas y de capacitación que se establezcan en el Distrito Tecnológico gozarán de los mismos beneficios.

Programa "Becas de la Innovación" para estudiantes que concurran a las Instituciones educativas radicadas en el DT.

Programas educativos y de investigación junto a universidades radicadas en el DT aplicado a actividades TIC.

Beneficiarios

Todas aquellas empresas de:

Software y Servicios Informáticos.

Producción de Hardware.

Servicios biotecnológicos.

Servicios de outsourcina tecnológico.

Robótica y domótica.

Prestación de servicios en nanotecnología.

Servicio de impresión en 3D.

Aceleradoras, incubadoras y proveedoras de empresas tecnológicas nacientes.

MLS ID 420681068-9